



**PROPUESTA DE ACUERDO A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE  
MERLIN PROPERTIES, SOCIMI, S.A. CONVOCADA PARA LOS DÍAS 5 DE  
ABRIL Y 6 DE ABRIL DE 2016, EN PRIMERA Y SEGUNDA  
CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE**

---

**PUNTO SEPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA:**

**Adaptación del plan de incentivos basado en entrega de acciones dirigido a miembros del equipo gestor. Asignación de acciones al plan.**

**PROPUESTA DE ACUERDO:**

*“Se acuerda:*

- (i) adaptar modificativamente el contenido del plan de incentivos basado en entrega de acciones dirigido a miembros del equipo gestor (el “Plan”), aprobado mediante decisión del entonces socio único de la Sociedad, de fecha 5 de junio de 2014, en los términos que resultan de la Política de Remuneraciones de los Consejeros, referida en el punto quinto del Orden del Día, quedando los términos del Plan, según este ha sido novado y en la medida de lo necesario, ratificados en su integridad;*
- (ii) asignar al Plan, para este año, un número máximo de acciones ordinarias de la Sociedad igual a 6.000.0000, de las que 2.700.000 acciones ordinarias, como máximo, podrán destinarse a beneficiarios del plan que tengan la condición de administradores.”*